



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 1161, 1162 y 1214/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone al Consejo Superior Universitario la designación de los Docentes, Ing. Julio Horacio DI SALVO, Ing. Horacio Victorio BISCARDI y Lic. Hebe Teresa RABUFFETTI, como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de toda la Comunidad Universitaria manifestar su reconocimiento a los citados docentes quienes han contribuido al mejoramiento académico, aportando sus vastos conocimientos y su reconocida experiencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



*Recatti*

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

-2-

///

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Julio Horacio DI SALVO (L.E. N°-4.003.136- Legajo UTN N° 1200-6), al Ing. Horacio Victorio BISCARDI (L.E. N° 1.809.197- Legajo UTN N° 1559-1) y a la Lic. Hebe Teresa RABUFFETTI (L.C. N° 281.065- Legajo UTN N° 5711-8), como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 1° de abril de 1991 y por un período de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 927/91



*Juan C. Recatti*  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

*Cirio A. Murad*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO